

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda planta baja, piso y desván, señalada con el número 10, sita en la ronda de Abajo, término municipal de Mugaridos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente deume, tomo 7.408, folio 134, libro 60-Mugaridos.

La vivienda se encuentra situada en un núcleo rural en el margen oeste de la ensenada del Baño, a unos 3 kilómetros de distancia del centro urbano de Mugaridos.

Se trata de un edificio con una antigüedad superior a los cincuenta años, en el que se han realizado obras de rehabilitación. Tiene la fachada recebada y pintada, carpintería exterior de aluminio anodizado y cubierta de teja.

Dispone como anejo de una pequeña porción de terreno, de unos 20 metros cuadrados, aproximadamente.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Ferrol a 13 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Beatriz Seijo Dopico.—El Secretario.—1.891.

### GRANADA

#### Edicto

La Magistrada-Juez de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.137/93, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Comunidad de Bienes Montajes Eléctricos Hermanos Plata CB, contra «Fervaral, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán, consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 1757 0000 15 1137 93 (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutado podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca número 82.199, libro 1.366, tomo 1.349, folio 87, con una superficie de 13 metros 20 decímetros cuadrados. Valorada en 666.055 pesetas.

2. Finca número 82.201, libro 1.366, tomo 1.349, folio 89, con una superficie de 12 metros 92 decímetros cuadrados. Valorada en 651.927 pesetas.

3. Finca número 82.221, libro 1.366, tomo 1.349, folio 109, con una superficie de 17 metros 65 decímetros cuadrados. Valorada en 890.596 pesetas.

4. Finca número 82.223, libro 1.366, tomo 1.349, folio 111, con una superficie de 14 metros 84 decímetros cuadrados. Valorada en 748.807 pesetas.

5. Finca número 82.225, libro 1.366, tomo 1.349, folio 113, con una superficie de 14 metros 90 decímetros cuadrados. Valorada en 751.835 pesetas.

6. Finca número 82.227, libro 1.366, tomo 1.349, folio 115, con una superficie de 15 metros 95 decímetros cuadrados. Valorada en 804.817 pesetas.

7. Finca número 82.229, libro 1.366, tomo 1.349, folio 117, con una superficie de 14 metros 9 decímetros cuadrados. Valorada en 710.963 pesetas.

8. Finca número 82.231, libro 1.366, tomo 1.349, folio 119, con una superficie de 14 metros 20 decímetros cuadrados. Valorada en 716.514 pesetas.

9. Finca número 82.237, libro 1.366, tomo 1.349, folio 125, con una superficie de 11 metros 87 decímetros cuadrados. Valorada en 598.945 pesetas.

10. Finca número 82.239, libro 1.366, tomo 1.349, folio 127, con una superficie de 11 metros 73 decímetros cuadrados. Valorada en 591.881 pesetas.

11. Finca número 82.279, libro 1.366, tomo 1.349, folio 167, con una superficie de 14 metros 84 decímetros cuadrados. Valorada en 748.807 pesetas.

12. Finca número 82.281, libro 1.366, tomo 1.349, folio 169, con una superficie de 14 metros 90 decímetros cuadrados. Valorada en 751.835 pesetas.

13. Finca número 82.283, libro 1.366, tomo 1.349, folio 171, con una superficie de 15 metros 95 decímetros cuadrados. Valorada en 804.817 pesetas.

14. Finca número 82.293, libro 1.366, tomo 1.349, folio 181, con una superficie de 11 metros 86 decímetros cuadrados. Valorada en 598.945 pesetas.

15. Finca número 82.292, libro 1.366, tomo 1.349, folio 183, con una superficie de 11 metros 73 decímetros cuadrados. Valorada en 591.881 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a la demandada «Fervaral, Sociedad Anónima», así como a don Nicasio Angulo Jiménez, doña Olga Fornieles Pérez, don Baldomero Gutiérrez Ríos, doña Lina Fornieles Pérez, doña María Angustias del Paso Márquez y don Carlos César Molinero Ruiz.

Dado en Granada a 10 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.897.

### MADRID

#### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 00196/1999, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña contra don Eduardo García del Castillo y don Juan Jiménez Gómez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 17 de febrero de 2000, a las diez treinta horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 16.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de marzo de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de abril de 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 66, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Piso quinto, letra, sito en la calle Camarena, número 214, de esta capital. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, en el tomo 1.929, folio 118, finca número 70.908.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 25 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—1.873.

### MADRID

#### Edicto

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición, bajo el número 826/96, a instancia de «Empresa Colaboraciones Comerciales,